

Número 4935

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena, a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. Don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Banco Popular Español S.A. representado por el Procurador D. Alejandro Lozano Conesa, y dirigido por el Letrado Sr. Ortega Martínez, contra Francisco Jerez González y esposa art. 144 RH, declarada en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Francisco Jerez González y esposa art. 144 RH, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 850.000 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Cartagena, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 4936

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

EDICTO

D. José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por Juan Ferrer Hita en nombre y representación de Juan Ferrer Hita se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra General Director del Ejército de Tierra versando el asunto sobre computo de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0000834 / 1994 /0.

Dado en Murcia veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Número 4937

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 0740/92, promovido por El Corte Inglés S.A., contra Yolanda López-Briones Verges y Joaquín Sánchez Belmar, en reclamación de 1.011.825 pesetas, he acordado notificar el embargo practicado a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que conste, habiéndose practicado ya el embargo sobre los siguientes bienes: Finca Registrales números 14.797 del registro de la Propiedad número 4 de Murcia, y las números 3.847 y 8.921 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, así como los saldos que pudiera tener en el Banco Hispano-Americano (sucursal de C/ Trapería 5 de Murcia), sin previo requerimiento de pago y conforme a lo dispuesto en el art. 921 LEC, y estar en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a catorce (jueves) de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.